

ADM 13528/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2023”

ACUERDO N° 219-STJSL-SC-2023- En la Provincia de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTITRES, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, ausente el Sr. Ministro Dr. JORGE ALBERTO LEVINGSTON;

DIJERON: Visto lo informado por el Sub Secretario de Seguridad Informática en relación al incidente de seguridad informática acaecido el día 25 del mes en curso respecto del servidor del sistema contable, en el que se detectó la presencia de un virus informático del tipo ramsonware.

Que la Secretaría Contable informa que, como consecuencia de la presencia del mencionado virus informático, se encuentra imposibilitado el acceso a la información presupuestaria actualizada en el sistema contable afectado.

Que, atento a la situación extraordinaria registrada, resulta necesario establecer un procedimiento de contingencia, inter se llevan a cabo todas las gestiones necesarias para la recopilación y restauración de la información.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 incisos 5 y 8 de la Constitución Provincial, y artículo 39 inciso 4), 47 incisos 3), 7), 9), 11) y 13), 48 incisos 1) y 6) y artículo 104 primer párrafo y su inciso a) 5) de la Ley Orgánica de la Administración de Justicia de la provincia de San Luis;

ACORDARON: I) ESTABLECER que, excepcionalmente, por el plazo de cinco (5) días hábiles, o hasta tanto se restaure la información presupuestaria en el sistema contable del Poder Judicial, lo que suceda antes, la Secretaría Contable deberá gestionar únicamente las compras, contrataciones y pagos, esencialmente necesarios para la prestación del servicio de justicia.

II) DISPONER que, en caso de ser necesario, la excepción establecida

en el punto precedente podrá ser prorrogada por Resolución de Presidencia.

III) DISPONER que la Secretaría de Informática deberá intervenir conjuntamente con la Secretaría Contable, en el proceso de actualización de la información en el sistema contable, conforme a los registros obrantes en el sistema lurix de expedientes administrativos/contables, hasta su finalización.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE